

Señores
**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA INPROEL S.A.**
Ciudad.

Señores Accionistas,

En cumplimiento de mis funciones de Comisario Principal de la **COMPAÑÍA INPROEL S.A.** y declarando expresamente que para el desempeño de tales funciones he cumplido con lo dispuesto en el **Art. 321** de la Ley de Compañías, someto a vuestra consideración mi informe luego del examen realizado al **Balance General y Estados de Pérdidas y Ganancias**, sobre los resultados del ejercicio económico al 31 de diciembre del 2007 en los términos siguientes:

Para el desempeño de mis funciones, los administradores de la compañía me han brindado las facilidades necesarias y permitido revisar toda la documentación pertinente, así como me han suministrado su criterio sobre los procedimientos de control implementados en salvaguardia de los activos, con todo lo cual he obtenido un criterio exacto sobre la marcha de la compañía.

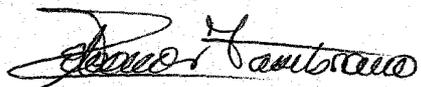
En términos generales los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones tanto de la Junta de Accionistas, como la de Superintendencia de Compañías referentes a los registros societarios y contables los cuales guardan concordancia y exactitud con los Estados Financieros emitidos por la Administración, siendo adecuada la protección y conservación de los Activos bajo custodia de la empresa.

Con relación a los sistemas y procedimientos que forman parte del control interno de la compañía, tendientes a precautelar sus intereses y los de sus accionistas, éstos cumplen con los objetivos y son examinados periódicamente por los administradores para lograr resultados positivos de control.

Los Estados Financieros, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, publicados en el Registro Oficial No. 510 de Agosto 29 de 1990, por lo que son confiables y exactos.

Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables; además, ha sido elaborado considerando los principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador.

Atentamente,


C.P.A. ELEONOR ZAMBRANO BRAVO
COMISARIO PRINCIPAL





CORPORACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL ELÉCTRICA DE GUAYAQUIL

RUC 0992316294001 CONTRIBUYENTE ESPECIAL RESOLUCIÓN N° 831
AUTORIZACION S.R.L. 1105096906 - VALIDO HASTA OCTUBRE 2008

Cdla. La Garzota, Mz. 47, Sector 3 - 2248006
Factura No. 002-001-2500914

417



NSACCION

REV.05.98 - COD. 1100045

Fecha Emisión: 14 MAR 08 Mes: MARZO 08 Fecha Vencimiento: 29 MAR 08 Facturas por Pagar: 1

INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR

Nombre: INPROEL S.A Suministro (Código): 559977 -6
CI/RUC: 0990020264001- Geocódigo:
Dirección de Entrega: LOT SATIRION AV.33 G.CUBILLO CALLE 18 I.
DCC-47948 DE JUL.1.97/OFICINAS ENT.X COCA COLA
Dirección del Servicio: LOT SATIRION AV.33 G.CUBILLO CALLE 18 I.
Ciclo: 30 Renta: 30-01-039-1245
Provincia/Cantón: Guayas Guayaquil Piso: PB
Parroquia: URBANO Dpto.:

Medid: 429732 Factor Multiplicador: 80 Constante: 1
Desde: 12 FEB 08 Hasta: 12 MAR 08 Dias: 29
Factor Potencia (FP): Penalización por bajo FP: Factor Corrección Demanda: .96

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO

Descripción	Actual	Anterior	Consumo	Unidad	Valores
Energía Activa	6214	5977	19421	kWh	1,009.89
07h00 - 22h00				kWh	
22h00 - 07h00				kWh	
Energía Reactiva	1992	1922	5600	kVAhr	
Demanda Cliente			82	KW	315.12
Máxima			81.60	KW	
Máxima Pico			78.40	KW	
kWh Transformador					

Valor Facturable	Dólares
Comercialización	7.07
Subsidio Cruzado	
Penalización Bajo Factor de Potencia	

Subsidio por Comercialización de Tarifa Dignidad	
Subsidio por Energía de Tarifa Dignidad	

Tarifa: C-D

Total Servicio Eléctrico (1): 1,332.08

Tarifa Dignidad La Energía ya es de todos!

Su ahorro por la Tarifa Dignidad es de

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO

	Dólares
IVA 12%	0.00
Total Pendientes (2)	0.00

